

+

Su fha de cho de N. Corriente, y para la Zind.
entendido su contexto. Acordó se le respondá
dándole las gracias por lo mucho que se interese en
favorecer a esta Zind. en orden a que tenga fabo
rable expediente las Consultas referidas y se le par
tizipe como por el s. sup. de la dha Provincia
se ha escrito a esta Zind. manifestándole se ha
llamado orden a N. H. s. Marques de Campo
florido para que se execute a esta Zind. y para lo
que era debiendo de la Sal de su acopio y que
creando estos Vecinos en el mismo estado que se le
ha insinuado por la falta de cosecha de tres años y de
agua que actualmente está padeciendo se sirva a
s. interese con el mayor empeño y para que por dho
N. H. s. Marques de Campo florido se conceda e pexa
ta el Vecino y en caso de que no pueda lograrse la
resolución de las Consultas para que por la audien
cia no se vexen ni molesten los Capitulares de esta Zind.
por la cobranza de dho. debito no siendo de su cargo
de Cobranza de los Vecinos lo que deben de los Reparti
mientos de dho. acopio si pareciere conveniente a dho.
s. Corregidor el cto. mande llamar al apoderado
de que esta Zind. tiene en la Corte y le de orden pa
ra que arreglado a lo expuesto en dhas Consultas
haga pedim. a la Com. de Hacienda y lo que de p
cho para que los Jueces y Audiencias procedan con
tra los deudores mayores de dho. efectos y repartimien
tos de Sal y de ellos cobren su salario y costas y no
molesten por ningún modo a los Capitulares de mien
do de los sus Repartimientos en tiempo que esto
único que se toca y que sobre el todo de esta de

